

Municipio de Jilotepec, Estado de México

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-15045-19-0913-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 913

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	20,898.7
Muestra Auditada	20,898.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 20,898.7 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e Información Financiera de las Operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de Jilotepec, Estado de México, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 4,297.3 miles de pesos; al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 3,697.2 miles de pesos y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024 por 12,904.2 miles de pesos, para un importe total de 20,898.7 miles de pesos, debidamente actualizados, identificados y controlados de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN
MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

No.	Fondo	No. Contrato	Denominación de contrato	Importe
1.-	FAISMUN	JILO/2022- 2024/OP/FAISMUN/IR/005/2024	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA TERCERA MANZANA, LOCALIDAD DE AGUA ESCONDIDA.	1,698.8
2.-	FAISMUN	JILO/2022- 2024/OP/FAISMUN/IR/007/2024	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN TERCERA MANZANA, LOCALIDAD SAN LORENZO NENAMICOYAN.	2,598.5
			Total FAISMUN	4,297.3
3.-	FORTAMUN	AJILO/IR-FORTAMUN-03/2024	ADQUISICIÓN DE PINTURA (DIVERSA) PARA SEÑALIZACIÓN VIAL.	2,197.3
4.-	FORTAMUN	AJILO/IR-FORTAMUN-04/2024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO 2024.	1,499.9
			Total FORTAMUN	3,697.2
5.-	PFM	JILO/2022- 2024/OP/MUNICIPAL/IR/001/2024	REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC	10,498.0
6.-	PFM	JILO/2022- 2024/OP/MUNICIPAL/IR/004/2024	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.	2,406.2
			Total PFM	12,904.2
			Total	20,898.7

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables-presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, FORTAMUN y PFM proporcionados por el municipio.

Obra Pública

Resultado núm. 2

Con la revisión de 6 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, 2 pagados con los recursos del FAISMUN 2024, 2 pagados con los recursos del FORTAMUN 2024 y 2 pagados con los recursos de las PFM 2024 por un total de 20,898.7 miles de pesos, se verificó que un contrato fue adjudicado bajo la modalidad de licitación pública (LP) y 5 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas (IR), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; en el proceso de adjudicación y contratación de los 6 contratos con números JILO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/001/2024, JILO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/004/2024, AJILO/IR-FORTAMUN-03/2024, AJILO/IR-FORTAMUN-04/2024, JILO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/005/2024 y JILO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/007/2024, se constató que no presentaron la propuesta económica del contratista ganador, la constancia de inscripción al padrón y la ampliación de garantías del convenio, por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados.

El Municipio de Jilotepec, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó para los contratos números JILO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/001/2024, JILO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/004/2024, JILO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/005/2024 y JILO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/007/2024, la propuesta económica del contratista ganador; para el contrato número AJILO/IR-FORTAMUN-03/2024, presentó la constancia de inscripción al padrón y el cheque de ampliación de garantía del convenio y para el contrato número AJILO/IR-FORTAMUN-04/2024, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 3

Con la consulta de la información del Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía y del análisis a las actas constitutivas de las empresas participantes y ganadoras de los 6 expedientes técnicos unitarios de obra pública, seleccionados para su fiscalización, se observó que en los contratos números JILO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/005/2024, JILO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/007/2024 y JILO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/004/2024 la empresa ganadora y las empresas participantes realizaron acciones que implicaron o tuvieron por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida, toda vez que se encuentran vinculadas entre sí, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos, 59 y 70, y del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículo 12.48, fracción V.

2024-1-01101-19-0913-16-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, realizaron una deficiente revisión de la documentación presentada por los participantes en los procesos de adjudicación de los contratos números JILO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/005/2024, JILO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/007/2024 y JILO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/004/2024, debido a que la empresa ganadora y las empresas participantes se encuentran vinculadas entre sí, por lo que dichas acciones implicaron o tuvieron por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70, y del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículo 12.48, fracción V.

2024-1-01101-19-0913-16-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente para las personas morales participantes en los procesos de adjudicación y contratación de los contratos números JILO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/005/2024, JILO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/007/2024 y JILO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/004/2024, que al estar vinculadas entre sí, presentaron propuestas en el mismo proceso de adjudicación, por lo que dichas acciones implicaron o tuvieron por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70, y del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículo 12.48, fracción V.

Resultado núm. 4

Con la revisión de los 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con el FAISMUN 2024, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con electrificación, concepto que está comprendido dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal y que se benefició a la población objetivo.

Resultado núm. 5

Con la revisión de 6 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 20,898.7 miles de pesos, en 3 contratos con números JILO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/001/2024, JILO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/005/2024 y JILO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/007/2024, se presentó la documentación comprobatoria de los gastos realizados como la póliza de egresos, las facturas y las transferencias bancarias, asimismo, contó con la documentación justificativa como las estimaciones, mismas que estuvieron soportadas en los generadores, los croquis y las fotografías; sin embargo, se constató que en 3 contratos con números JILO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/004/2024, AJILO/IR-FORTAMUN-03/2024 y AJILO/IR-FORTAMUN-04/2024, no se presentó la documentación justificativa y comprobatoria de los gastos realizados o presentaron inconsistencias por 6,103.4 miles de pesos, de los cuales 3,697.2 miles de pesos fueron pagados con FORTAMUN y 2,406.2 miles de pesos de pagaron con PFM 2024.

El Municipio de Jilotepec, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó para el contrato número JILO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/004/2024, la escritura de compra-venta número 79, las notas complementarias a la escritura, el certificado de libre gravamen, la declaración para el pago del impuesto sobre traspaso de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles y para el contrato número AJILO/IR-FORTAMUN-04/2024, se proporcionó el acta entrega-recepción de los bienes adquiridos relacionados con la obra pública, con lo que se justifica un monto por 6,103,420.79 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 20,898.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Jilotepec, Estado de México, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que no generó un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Jilotepec, Estado de México, realizó en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número PM/JIL/005/2026, de fecha 08 de enero de 2026 y mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 3 se considera como no atendido.



1000, 11egajo
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO**
 2025 • 2027



RECIBIDO
 08 ENE 2026
 OFICINA DE PARTES
 SEDE AJUSCO

OFICIO NO.: PM/JIL/005/2026.
ASUNTO: Se remite solventación de observaciones preliminares.

Jilotepec de Molina Enriquez, México, a 08 de enero del 2026.

RECIBIDO
 09 ENE 2026
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO

DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA
DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
P R E S E N T E.

El que suscribe, Lic. Rodolfo Nogués Barajas, en mi carácter de **Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado de México, Administración 2025-2027**, al tiempo que me refiero a su oficio número AEGF/5886/2025 Y NUMERO DE ACTA: 2024-913-ARRPFOF-002, **ACTA DE LA REUNIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES** (con observaciones), firmada por el C.P. Guillermo Alfonso Chapa Martínez, Tesorero Municipal de Jilotepec y enlace de auditoría, el día 19 de diciembre de 2025, de la orden de auditoría número 913 "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios" al municipio de Jilotepec, estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal de 2024, al respecto me permito enviar a Usted en medio magnético (USB) certificada, información y la documentación relacionada para la solventación de las observaciones preliminares, como se detalla a continuación;

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de a 6 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 20,898,733.05 pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, con contratos números JILO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/001/2024, JILO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/004/2024, AJILO/IR-FORTAMUN-03/2024, AJILO/IR-FORTAMUN-04/2024, JILO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/005/2024 y JILO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/007/2024 ejecutados por el municipio de Jilotepec, Estado de México, relacionados con el revestimiento de caminos en el municipio de Jilotepec, la construcción de instalaciones especiales para el área de atención en la unidad de rehabilitación e integración social, la adquisición de pintura (diversa) para señalización vial, la adquisición de materiales e insumos para el mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público 2024, la construcción de red de electrificación en la tercera manzana localidad de Agua Escondida y la construcción de red de electrificación en tercera manzana localidad San Lorenzo Nenamicoyan, de los cuales, se verificó que 1 contrato se adjudicó bajo la modalidad de licitación pública (LP) y 5 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR), constatándose que en 6 contratos en el proceso de adjudicación y contratación presentaron inconsistencias o no acreditaron contar con al menos alguna documentación:

No.	FONDO	NÚM. CONTRATO	EJECUTOR	MONTO PAGADO FONDO (pesos)	OBSERVACIONES	SOLVENTACIÓN
1	PFM	JILO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/001/2024	TESORERÍA MUNICIPAL	10,498,005.09	El documento proporcionado no corresponde con la propuesta económica proporcionada por el contratista.	Se remite propuesta económica proporcionada por el contratista en medio electrónico certificado (USB) en formato PDF.
2	PFM	JILO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/004/2024	TESORERÍA MUNICIPAL	2,405,183.59	El documento proporcionado no corresponde con la propuesta económica proporcionada por el contratista.	Se remite propuesta económica proporcionada por el contratista en medio electrónico certificado (USB) en formato PDF.

Palacio Municipal • Leona Vicario No. 101 • Colonia Centro • Jilotepec, Estado de México • C.P. 54240
Teléfonos: (761) 7 34 01 16 y 17 ó 7 34 00 22



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



3	FORTAMUN	AJLO/R-FORTAMUN-03/2024	TESORERIA MUNICIPAL	2,197,287.70	No se proporcionó la constancia de inscripción al padrón, además, no se proporcionó la ampliación de garantía del convenio	Se remite copia certificada de la constancia de inscripción al padrón, y copia certificada de la ampliación de garantía del convenio, y en formato PDF en medio electrónico certificado (USB)
4	FORTAMUN	AJLO/R-FORTAMUN-04/2024	TESORERIA MUNICIPAL	1,499,949.50	No se proporcionó la constancia de inscripción al padrón	Se remite copia certificada de la constancia de inscripción al padrón y en formato PDF en medio electrónico certificado (USB)
5	FAISMUN	JLO/0222-2024/OP/FAISMUN/R/005/2024	TESORERIA MUNICIPAL	1,698,823.88	El documento proporcionado no corresponde con la propuesta económica proporcionada por el contratista	Se remite propuesta económica proporcionada por el contratista en medio electrónico certificado (USB) en formato PDF
6	FAISMUN	JLO/0222-2024/OP/FAISMUN/R/007/2024	TESORERIA MUNICIPAL	2,598,483.29	El documento proporcionado no corresponde con la propuesta económica proporcionada por el contratista	Se remite propuesta económica proporcionada por el contratista en medio electrónico certificado (USB) en formato PDF

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 6 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 20,898,733.05 pesos, pagados con recursos Participaciones Federales a Municipios (PFM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, con contratos números JLO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/001/2024, JLO/2022-2024/OP/MUNICIPAL/IR/004/2024, AJLO/IR-FORTAMUN-03/2024, AJLO/IR-FORTAMUN-04/2024, JLO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/005/2024 y JLO/2022-2024/OP/FAISMUN/IR/007/2024 ejecutados por el municipio de Jilotepec, Estado de México, se constató que la entidad fiscalizada, en 3 contratos no contaron con la documentación 1 comprobatoria y justificativa del gasto o no acreditaron contar con al menos alguna documentación:

No.	FONDO	NÚM. CONTRATO	EJECUTOR	MONTO PAGADO FONDO (pesos)	MONTO QUE ACREDITA (pesos)	MONTO QUE ACREDITA (pesos)	OBSERVACIONES	SOLVENTACIÓN
1	PFM	JLO/0222-2024/OP/MUNICIPAL/IR/001/2024	TESORERIA MUNICIPAL	10,498,005.09	10,498,005.09	-		
2	PFM	JLO/0222-2024/OP/MUNICIPAL/IR/004/2024	TESORERIA MUNICIPAL	2,406,183.59	-	2,406,183.59	No proporcionó la documentación que acredite la propiedad donde se realizó el proyecto	Se remite copia certificada de la escritura pública que acredita la propiedad donde se realizó el proyecto y en formato PDF en medio electrónico certificado (USB)
3	FORTAMUN	AJLO/R-FORTAMUN-03/2024	TESORERIA MUNICIPAL	2,197,287.70	-	2,197,287.70	No proporcionó acta de entrega recepción de los bienes adquiridos.	Se remite copia certificada del acta de entrega recepción de los bienes adquiridos y en formato PDF en medio electrónico certificado (USB)
4	FORTAMUN	AJLO/R-FORTAMUN-04/2024	TESORERIA MUNICIPAL	1,499,949.50	-	1,499,949.50	No proporcionó acta de entrega recepción de los bienes adquiridos.	Se remite copia certificada del acta de entrega recepción de los bienes adquiridos y en formato PDF en medio electrónico certificado (USB)
5	FAISMUN	JLO/0222-2024/OP/FAISMUN/R/005/2024	TESORERIA MUNICIPAL	1,698,823.88	1,698,823.88	-		
6	FAISMUN	JLO/0222-2024/OP/FAISMUN/R/007/2024	TESORERIA MUNICIPAL	2,598,483.29	2,598,483.29	-		
SUBTOTAL PFM				12,904,188.68	10,498,005.09	2,406,183.59		
SUBTOTAL FORTAMUN				3,697,237.20	0.00	3,697,237.20		
SUBTOTAL FAISMUN				4,297,307.17	4,297,307.17	0.00		
TOTAL				20,898,733.05	14,795,312.26	6,103,420.79		

Palacio Municipal • Leona Vicario No. 101 • Colonia Centro • Jilotepec, Estado de México • C.P. 54240
Teléfonos: (761) 7 34 01 16 y 17 ó 7 34 00 22



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



LIC. RODOLFO NOGUES BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, MÉXICO

c.c.p.- C.P. GUILLERMO CHAPA MARTINEZ, Tesorero Municipal.
c.e.p.- ARCHIVO.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones
2. Obra Pública

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Obra Pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas, ambas del Municipio de Jilotepec, Estado de México.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 59 y 70.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículo 12.48, fracción V.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.